



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas"

Oficio No. VRA-284-2018
02 de marzo de 2018

Máster

Osman Adolfo Amaya

Comisionado Coordinador

Comisión de Control de Gestión

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Despacho

Estimado señor Coordinador:

Por este medio muy respetuosamente, doy respuesta al OFICIO No. CCG-287-2018 del 27 de febrero de 2018, remitido por usted en su condición de Comisionado Coordinador en el cual solicita el envío de la información correspondiente a las Actas, Acuerdos, Resoluciones y Circulares emitidos durante el mes de Febrero del año 2018.

Cabe señalar que la información que le enviamos corresponde a Resoluciones y Circulares emitidas ya que la Vicerrectoría Académica no realiza sesiones plenarias, por lo que no emitimos Actas ni Acuerdos.

Esperando que esta información que se envía en formato impreso, digital y vía correo electrónico sea de su utilidad, me suscribo reiterándole las consideraciones debidas.

Atentamente,



MAE. Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica, a.i.



Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



**CUADRO DE RESOLUCIONES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018**

| No. | FECHA DE EMISIÓN | RESOLUCIÓN | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VRA – 002- 2018 | 01 de febrero de 2018 | Emitida sobre el caso de siete (7) estudiantes de la Maestría en Historia Social y Cultural. | Favorable. Se autoriza a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) para que junto a la Coordinación de la Maestría en Historia Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales, se efectúe en el Sistema la apertura de una Sección Especial de la asignatura HST-0201 Teoría y Métodos de la Investigación Histórica para el Primer Período Académico 2017, registrando matrícula y calificaciones de siete (7) estudiantes. |
| VRA – 003- 2018 | 05 de febrero de 2018 | Emitida sobre el caso del estudiante CARLOS ALBERTO GARAY BURGOS, quien solicita reingreso a la Carrera de Medicina en UNAH-VS. | Desfavorable. No procede restablecer el cupo en la Carrea de Medicina al estudiante CARLOS ALBERTO GARAY BURGOS, Cuenta No. 20122007219 en virtud de que la UNAH le otorgó por el resultado de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) y por la Prueba de Conocimientos de Ciencias Naturales y de la Salud la oportunidad de cursar la Carrera de Medicina en UNAH-VS en el año 2012 y a la que voluntariamente RENUNCIÓ por motivos estrictamente personales. |
| VRA – 004- 2018 | 20 de febrero de 2018 | Emitida sobre la Propuesta del Diplomado Universitario en Gestión Turística para el Desarrollo Local. | Favorable. Propuesta del Diplomado Universitario en Gestión Turística para el Desarrollo Local, presentado por La Msc. Isbela Orellana Ramírez, Directora a.i., de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula. |



**CUADRO DE CIRCULARES FIRMES EMITIDAS POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2018**

| No. | FECHA DE EMISIÓN | CIRCULAR | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDOS |
|--------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| VRA-003-2018 | 01 de febrero de 2018 | Sobre la gestión de Equivalencias Externas. | Dirigida a Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Directores/as de Centros Regionales, Decanos/as, Secretaría General, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Oficina del Abogado General y a Coordinadores Académicos. Sobre el cumplimiento de las Normas Académicas de la UNAH relacionado con la gestión de Equivalencias Externas para estudiantes extranjeros y de Movilidad con o sin Convenio, se instruye a partir del 01 de febrero de 2018 aplicar el Procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos Académicos. |
| VRA-004-2018 | 06 de febrero de 2018 | Ampliación para atender las asignaturas que están en Lista de Espera en cada Facultad. | Dirigida a Decanos/as de Facultades, Directores/as de Centros Regionales Universitarios, Director del Sistema de Educación a Distancia, Directora de Innovación Educativa, Director Instituto Tecnológico Superior (ITSs-Tela), Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carrera, Coordinadores Académicos CRAED. Se solicita instruir a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores de Carrera para que resuelvan lo pertinente en relación a los cupos que deben ampliarse para atender las Listas de Espera en el Primer Período Académico 2018. |
| VRA-005-2018 | 23 de febrero de 2018 | Sobre Remisión Programación Académica; ahorro de materiales de Oficina y protección al Ambiente. No se gestionará matrícula Extraordinaria después de cerrado el Sistema de Registro. | Dirigida a Decanos/as de Facultades, Directores/as Centros Regionales Universitarios e ITS-Tela, Directores Académicos, Jefes de Departamentos, Coordinadores de Carrera y Coordinadores Académicos CRAED. Se solicita instruir a los Jefes de Departamento y a los Coordinadores de Carrera para que se abstengan de enviar Programación Académica en original o fotocopia a la Vicerrectoría Académica, ya que ésta debe enviarse a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP). De igual forma NO enviar copias de correspondencia que se gira entre Unidades y/o incluso enviada desde esta Vicerrectoría y re-enviada por Decanos o Directores Regionales a sus diferentes dependencias, a fin de economizar, |



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Vicerrectoría Académica

Tegucigalpa M.D.C, Honduras, C.A.

www.unah.edu.hn

| | | | |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | <p>papel, tinta, tiempo y esfuerzo del personal y como medida de protección al Ambiente.</p> <p>Se indicó en la Circular Oficio VRA-No.097-2018, que no se gestionarán Matrículas Extraordinarias ni por la vía de la Excepción bajo ningún criterio.</p> |
|--|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

LU
CEM
A



UNAH

VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2018 - "José Trinidad Cabañas Frallos"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

CIRCULAR VRA-No.003-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

01 de febrero de 2018.

Señores/as
VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES
DECANOS/AS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE PERMANENCIA Y PROMOCIÓN
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
COORDINADORES ACADÉMICOS
Presente

Estimados/as señores/as:

Con el fin de lograr la mejora continua de nuestros procesos académicos, en cumplimiento de las Normas Académicas de la UNAH sobre las equivalencias externas para estudiantes extranjeros y de movilidad con o sin Convenio; considerando artículos 150, 154, 155, 156, 157 y 158 se instruye a partir de la fecha aplicar el Procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos Académicos, al cual pueden acceder en el link:

<https://vra.unah.edu.hn/gestion-academica/manual-procedimientos-academicos/>

Agradeciendo su atención, me suscribo reiterándoles las consideraciones debidas.

Atentamente,

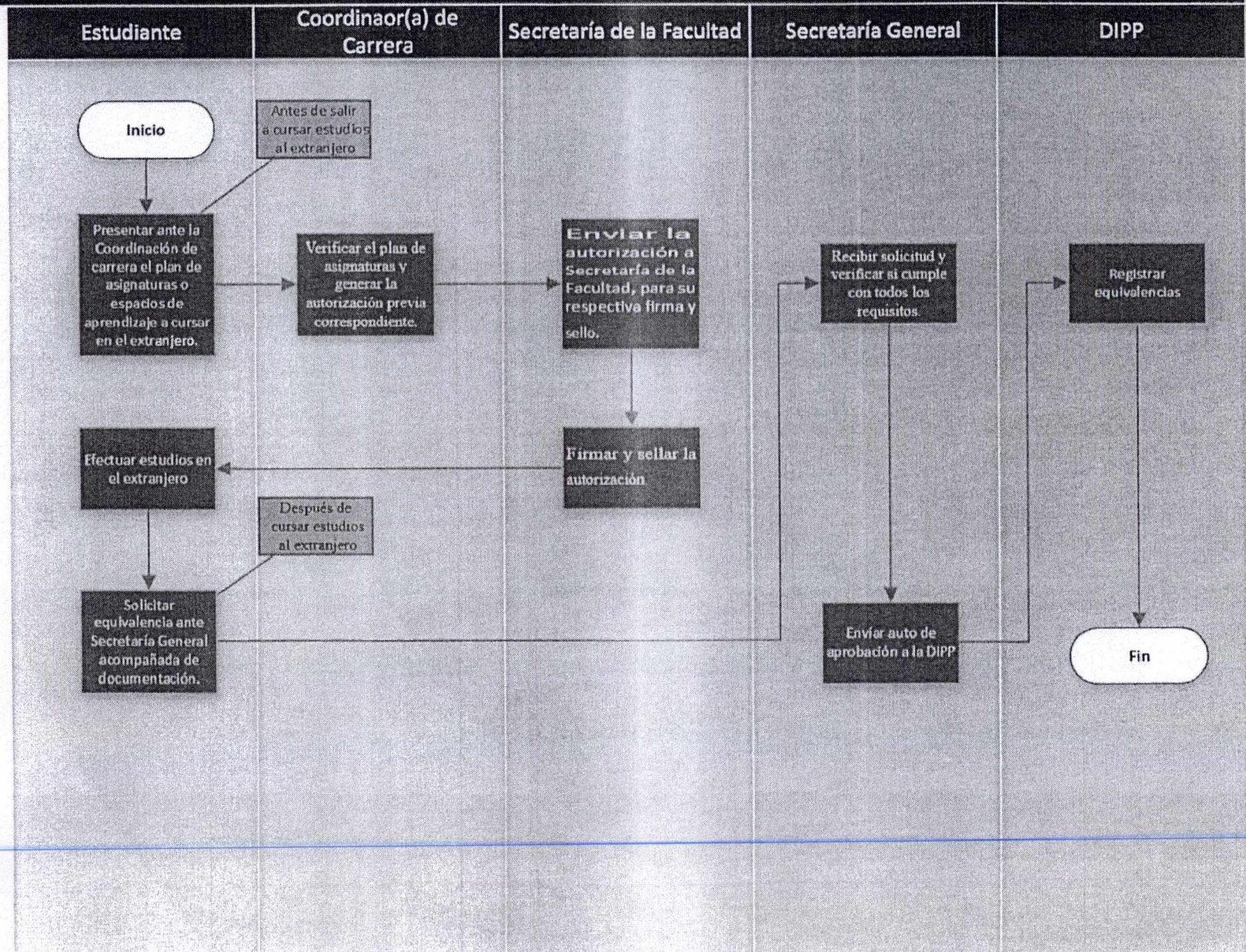

MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:

- Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Equivalencias externas para estudiantes regulados bajo convenios que conlleven a la movilidad





UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

CIRCULAR VRA-No.004-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"

06 de febrero de 2018

MUY URGENTE

Señores

DECANOS/AS DE FACULTADES

DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DIRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (DIE)

DIRECTOR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR (ITS-TELA)

JEFES DE DEPARTAMENTOS

COORDINADORES DE CARRERA

COORDINADORES ACADÉMICOS CRAED

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

Su Despacho

Estimadas Autoridades:

Con instrucciones del señor Rector, Doctor Francisco José Herrera Alvarado, por este medio muy respetuosamente se les solicita instruir a los Jefes de Departamento y/o Coordinadores de Carrera para que RESUELVAN lo pertinente en relación a los cupos que DEBEN ampliarse para atender las largas Listas de Espera en las diferentes asignaturas de las Carreras ofertadas en sus Unidades Académicas. A esta fecha cada Facultad y Centro Regional conoce a nivel de detalle cuales asignaturas están en esa condición.

Se les recuerda que **el domingo 11 de febrero de 2018 vence el Período de Adiciones y Cancelaciones**, por lo que se espera que este problema este superado.

Sin otro particular.

Atentamente,



MAE Belinda Flores de Mendoza

Vicerrectora Académica, a.i.

- Cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado/Rector
Cc: Abog. Ajax Iriás/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)
Cc: Lic. Donato Elvir/Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas (SEAF)
Cc: MSc. Jacinta Ruíz/Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP)
Cc: Lic. Suyapa Rivera/Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP)
Cc: Dra. Patricia Hernández/Directora Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT)
Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2018 "José Trinidad Cabañas"

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

CIRCULAR VRA-No.005-2018

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"
26 de febrero de 2018

MUY URGENTE

**DECANOS/AS DE FACULTADES
DIRECTORES/AS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS e ITS-TELA
DIRECTORES ACADÉMICOS
JEFES DE DEPARTAMENTOS
COORDINADORES DE CARRERA
COORDINADORES ACADÉMICOS CRAED**

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Despacho

Estimadas Autoridades:

Por este medio muy respetuosamente se les solicita instruir a los Jefes de Departamento y/o Coordinadores de Carrera que se abstengan de enviar Programación Académica en original o fotocopia a la Vicerrectoría Académica, ya que ésta debe enviarse a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP). De igual forma NO enviar copias de correspondencia que se gira entre Unidades y/o incluso enviada desde esta Vicerrectoría y re-enviada por Decanos o Directores Regionales a sus diferentes dependencias.

Esta solicitud se les hace para economizar, papel, tinta, tiempo y esfuerzo del personal y como medida de protección al Ambiente.

Como es de su conocimiento las fechas de matrícula, Adiciones y Cancelaciones concluyeron el día 11 de febrero del 2018. Tal como se les indicó en la Circular Oficio VRA-No.097-2018, no se gestionarán Matrículas Extraordinarias ni por la vía de la Excepción bajo ningún criterio. Algunos Jefes y/o Coordinadores de Carrera están gestionando estas acciones sin conocimiento por parte de las Decanaturas y/o Direcciones Regionales.

Ambas instrucciones se aplican a todas las Carreras: Semestrales y de Tres Períodos Académicos como una medida de orden, para el buen funcionamiento y un mejor control organizacional en cada Unidad Académica.

Agradeciendo su comprensión, la ceteras consideraciones debidas.



Belinda Flores de Mendoza
Belinda Flores de Mendoza
Vicerrectora Académica, a.i.

Cc: Dr. Francisco José Herrera Alvarado/Rector
Cc: Abog. Ayax Iriás/Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)
Cc: Lic. Donato Elvir/Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas (SEAF)
Cc: MSc. Jacinta Ruíz/Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP)
Cc: Dra. Patricia Hernández/Directora Ejecutiva de Gestión Tecnológica (DEGT)
Cc: Archivo

La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

Año Académico 2018 - José Trinidad Caballero Frutos

Tel: 2232-2110 ext. 201
vicerrectoriacademica@unah.edu.hn

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECANATO

OFICIO VRA-No.097-2018.
25 de enero de 2018.

RECIBIDO
FECHA: 29/01/2018
HORA: 10:47 am
FIRMA: Karla Dora

Muy Urgente!!

*Edith Diaz
30 Enero - 18*

Señores/as
DECANOS/AS DE FACULTADES
DIRECTORES/AS DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS
JEFES DE DEPARTAMENTO
COORDINADORES ACADÉMICOS
Ciudad Universitaria y Centros Regionales
Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
INGENIERIA EN SISTEMAS
RECIBIDO POR: Zoidy G.
FECHA: 29/01/2018 10:39 a.m.

Estimados/as señores/as:

Como es de su conocimiento durante el IPAC-2018 el período de pre-matrícula y matrícula fue extendido a fin de resolver la demanda estudiantil para apertura de asignaturas, ampliación de cupos, ampliación de horarios, etc.

El sistema de predicción de la demanda abarca el Censo estudiantil, la pre-matrícula, la matrícula y el período de adiciones; este último o sea el período de adiciones estará abierto del 5 al 11 de febrero del corriente, mientras tanto los responsables de las programaciones académicas tienen la disponibilidad en el Sistema para ir resolviendo las solicitudes que se presenten.

En virtud de lo anterior se hace de su conocimiento que **POSTERIOR AL 11 DE FEBRERO DEL 2018 NO SE GESTIONARÁ MATRÍCULA ALGUNA BAJO NINGÚN CONCEPTO** pues el sistema ya estará cerrado, y se ha tenido tiempo suficiente para resolver, por lo que se les instruye a concluir los procesos de matrícula en las fechas indicadas.

La presente instrucción aplica a todas las Carreras de dos (2) Períodos Académicos y de tres (3) Períodos Académicos.

La eficiencia de los funcionarios se mide por el cumplimiento de sus obligaciones, funciones y atribuciones en los tiempos establecidos y en el marco de la Ley.

Agradeciendo su comprensión, les reitero las consideraciones debidas.

*Rosa Avila
29/01/2018
11:03 am*

MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

*Prohibido pr
Martha
29/01/2018
Ann. Tut. No 2*

Copias:

- Licda. Suyapa Rivera – Directora DIPP
- MSc. Patricia Hernández – Directora DEGT
- Archivo

RECIBIDO
FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICA
29/enero/18
10:17
Belba Ramos

Dcs18/Dictámenes/tiempos de matricula IPAC2018
BF M/Susana

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"